

Punta Arenas, domingo 25 de octubre de 2020

*Chile será una fecha histórica*

# Con un lápiz el pueblo se manifestará hoy



Cédula de Identidad o pasaporte, los cuales pueden estar vencidos hasta 12 meses antes de la votación, mascarilla, alcohol gel, lápiz pasta azul, mantener la distancia física. Presentarse en su local de votación.

Hoy será una jornada histórica con un plebiscito nacional donde cada chileno habilitado para votar, se pronunciará por aprobar o rechazar la redacción de una nueva Constitución. Pero, además, tendrá que escoger el

órgano que debiera redactarla en caso de ganar la opción “Apruebo”, siendo la alternativa: “Convención Mixta Constitucional” o “Convención Constitucional”.

Excepcionalmente por este fin de semana el inicio del toque de queda se retrasa a contar de las 23 horas y no desde las 20 horas como está establecido para la región de Magallanes.

Todas las mesas receptoras de sufragios funcionarán desde las 08.00 a las 20.00 horas en

todo el país.

Para personas mayores de 60 años se dispuso un horario preferente entre las 14 y 17 horas.

Los locales de votación también dispondrán en cada mesa de sufragio dispensadores de alcohol gel.

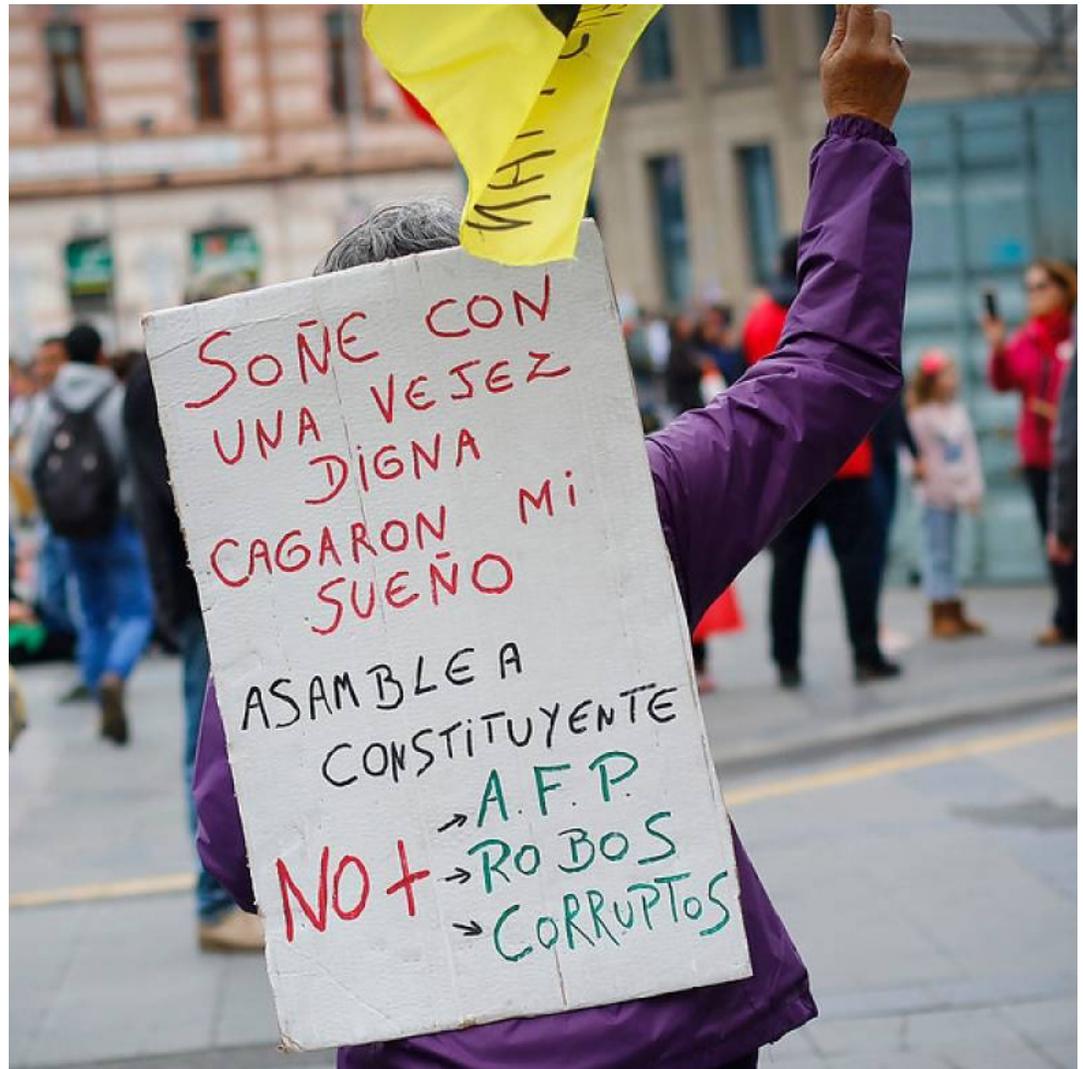
Como también estarán demarcadas las distancias que deberán respetar los electores en caso de que existan filas antes de emitir su sufragio, el uso

de mascarilla será obligatorio sólo se podrá retirar momentáneamente al momento de presentarse ante los vocales de su mesa para que comprueben que su rostro coincide con la fotografía de la cédula de identidad. Las personas residentes en la región que han ingresado en las últimas semanas procedentes de otros lugares pueden acudir hoy a votar porque por este día se levantará la cuarentena preventiva que rige para ellos.

# Apruebo de perogrullo

Este domingo 25 de octubre los chilenos en el país y en el extranjero concurrirán a las urnas a votar para ejecutar un acuerdo al que llegaron las cúpulas políticas a un mes de haber reventado la revuelta popular, noviembre 2019, decidir que queremos una nueva constitución. No hay duda que ganará la opción “apruebo”. Será interesante ver el porcentaje que la opción “rechazo” obtiene. Las masas votantes vamos a confirmar un segundo pacto social. Pacto en el cual la gran mayoría de chilenos no tuvo como se dice “arte ni parte.” Tal es así que connotados derechistas como Lavín y Kast van también por el apruebo.

Ya en la parte 2 de la papeleta plebiscitaria se empieza a “desgranar el choclo.” El pueblo en las calles demandaba no solamente una nueva constitución, ya que la heredada de la dictadura, por ser tal, debió siempre ser ilegítima. El pueblo exigía una “Asamblea Constituyente” autónoma y soberana. El pacto social de noviembre 2019 desechó esta demanda de manera olímpica. Nada de soberanía popular, señores. Todo controladito es mejor para los dueños del país y sus funcionarios políticos de derecha y centro izquierda, y aún algunos de izquierda. Así es que se aseguraron el control del proceso con las alternativas de Convención Mixta (políticos profesionales + políticos amateur electos) y la Convención Constitucional (todos electos), que además suena igual que la camarilla que usan los gringos estadounidenses para hacer cambios a su constitución. No podíamos ser menos. Cualquiera de los dos cuerpos se registrará por el actual estado, incluyendo en última instancia la decisión de la Corte Suprema para dirimir diferencias. Pero



esta es la “segunda pata”. Después de este plebiscito estaremos en eso.

Dentro del movimiento nacional NO+AFP se ha llamado a votar “Apruebo” y “Convención Constitucional”. Ya dijimos que la primera opción es de perogrullo y la segunda es lo único que hay y no hay más. Algunos sectores dentro del movimiento votarán por la “Convención Constitucional” y marcarán la papeleta con AC. Pero, el pragmatismo tiene miedo que estos votos sean anulados. El SERVEL ha dicho que no se anularán los votos marcados y que se tomará nota de las marcas, cualquiera que

estas sean.

Igualmente, la Coordinadora Nacional NO+AFP ha anunciado que terminado este proceso levantará candidatos independientes a la Convención Constitucional para defender el concepto de seguridad social sin AFPs. Hay muchas esperanzas. Se dice que cambiaremos el curso de la historia. En realidad, en el marco del pacto social donde NO+AFP no participó, solo se podrá cambiar la constitución, de continuar con los “acuerdines” donde se deje intacto el modelo de sociedad capitalista para llegar a acuerdo con ese poderoso sector de empresa-

rios, bancarios y financistas que están dispuestos a cambiarlo todo para no cambiar nada.

Vamos a votar, pero sin perder de vista los cambios de fondo que son necesarios para tener una sociedad justa, un nuevo sistema de seguridad social incluido. A votar y a auto-cuidarnos para seguir luchando, sin ilusiones y siempre, siempre, con los ojos abiertos y sacando lecciones de nuestra historia reciente.

**Por Sergio Reyes,**  
**Encargado de**  
**Comunicaciones**  
**NO+AFP Magallanes**

Punta Arenas, domingo 25 de octubre de 2020

**Ley 21.249**

# Las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios básicos

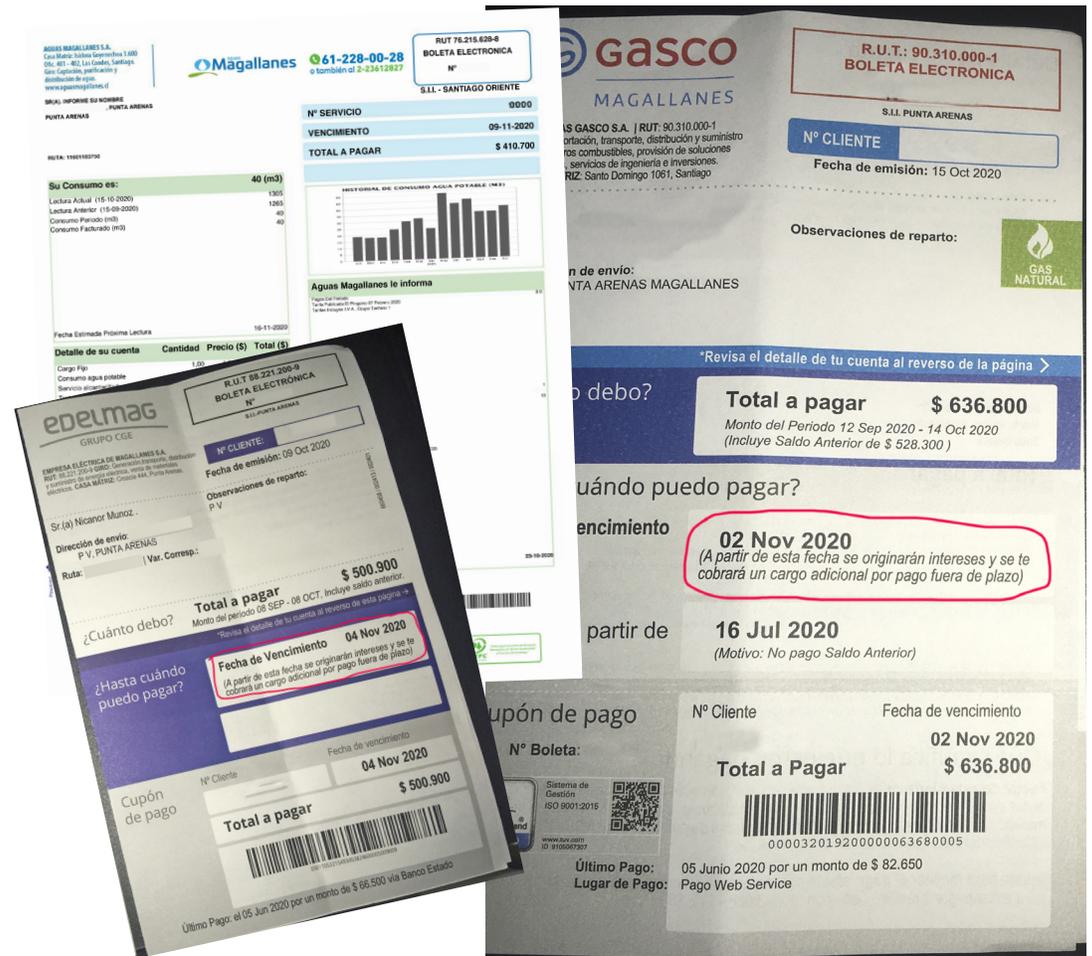
La presente ley, en el contexto de propagación del coronavirus Covid-19 por el país, establece medidas para los usuarios relativos al suministro y cobro de servicios de distribución de agua y alcantarillado, electricidad y gas de red.

En este sentido, establece que durante los noventa días siguientes a su fecha de publicación (8 de agosto de 2020), las empresas proveedoras de estos servicios no podrán cortar el suministro por mora en el pago a las siguientes personas, usuarios y establecimientos:

- a) Usuarios residenciales o domiciliarios.
- b) Hospitales y centros de salud.
- c) Cárceles y recintos penitenciarios.
- d) Hogares de menores en riesgo social, abandono o compromiso delictual.
- e) Hogares y establecimientos de larga estadía de adultos mayores.
- f) Bomberos.
- g) Organizaciones sin fines de lucro.
- h) Microempresas, de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 20.416 que las regula.

Además, la ley establece que las deudas que se contraigan con estas empresas entre el **18 de marzo de 2020** y **hasta los 90 días posteriores** a su publicación, se prorratarán en el número de cuotas mensuales iguales y sucesivas que determine el usuario final, hasta un máximo de 12, y el comienzo de su cobro se postergará hasta la primera facturación que ocurra una vez que hayan transcurrido los 90 días, sin multas, intereses

## *Consumo de servicios básicos domiciliarios, postergación de cobro de insumos básicos, alerta sanitaria, crisis sanitaria, Covid-19*



ni gastos asociados. El referido prorrato podrá incluir deudas generadas antes del plazo señalado, hasta el monto de 10 U.F. para el consumo de electricidad y de 5 U.F. para los consumos de agua y de gas. Para poder acceder a estos beneficios de postergación y prorrato los usuarios deberán acreditar que cumplen con alguno de los requisitos señalados en el Art. 3º de la ley, o bien, justificar estar

imposibilitados de pagar mediante una declaración jurada simple.

La ley impone a las empresas proveedoras el deber de establecer plataformas de atención a sus clientes, que permitan recibir las solicitudes. El plazo para resolver y comunicar la decisión será de 5 días hábiles, y en caso de ser negativa, deberá ser justificada. Del rechazo podrá reclamarse ante

la subsecretaría, superintendencia u organismo fiscalizador respectivo.

Finalmente, se establece que si los beneficiarios hubiesen sido objeto de cortes o suspensiones de suministro o servicio por mora en el pago, la respectiva empresa proveedora o cooperativa deberá proceder a la reposición inmediata del servicio, sin costo alguno para el usuario.

# ¿Es tan difícil sacar un crédito hipotecario?

Para el Serviú estoy dentro del 90% de su registro social de hogares y para el banco no paso sus requisitos, por el mismo sueldo con el que el gobierno me evalúa.

No pretendo una casa gratis, sólo un crédito hipotecario, mediante el cual me permita pagar un dividendo mensual, donde sé que estoy pagando un lugar propio donde vivir, para que el día de mañana mis hijos tengan un hogar digno, donde habitar. A su vez tratar de evitar el pago de arriendo que es un gasto que en nuestra ciudad especialmente, no es menor. Incluso se hace inalcanzable cancelar mensualmente un arriendo, por lo que nos lleva a convivir con nuestros padres, sumándonos a la casa que ellos con esfuerzo han logrado.

Como dice el dicho casado casa quiere.

Entonces al acudir al Serviú, dado el registro social de hogares, quedo fuera del sistema, acudo al banco y para el banco mi sueldo no es suficiente para optar al crédito hipotecario.

¿Qué hacer entonces? supuestamente pertenezco a la clase media, ¿cuál es la clase media en Chile? ¿qué apoyo del Estado puedo obtener si por vivir en casa de mis padres estoy dentro del 90% de las personas menos vulnerables?

Entonces ¿qué queda? mentirle al sistema.

Iré a vivir a un espacio habitado con una cama, sin cocina, sin baño, sin comedor, atenderé a la encuestadora social con la puerta entreabierta, entonces ¿obtendré un porcentaje que me permita estar dentro del sistema?, luego volveré nuevamente al Serviú, para repostular.

Y pasarán los días, meses, años, mis hijos serán adolescentes, y tal vez, sólo tal vez, logre tener mi anhelada casa propia, un sueño hecho realidad, pero hoy sólo es un sueño...



Punta Arenas, domingo 25 de octubre de 2020

# Marcha por Asamblea Constituyente aprobamos Nueva Constitución

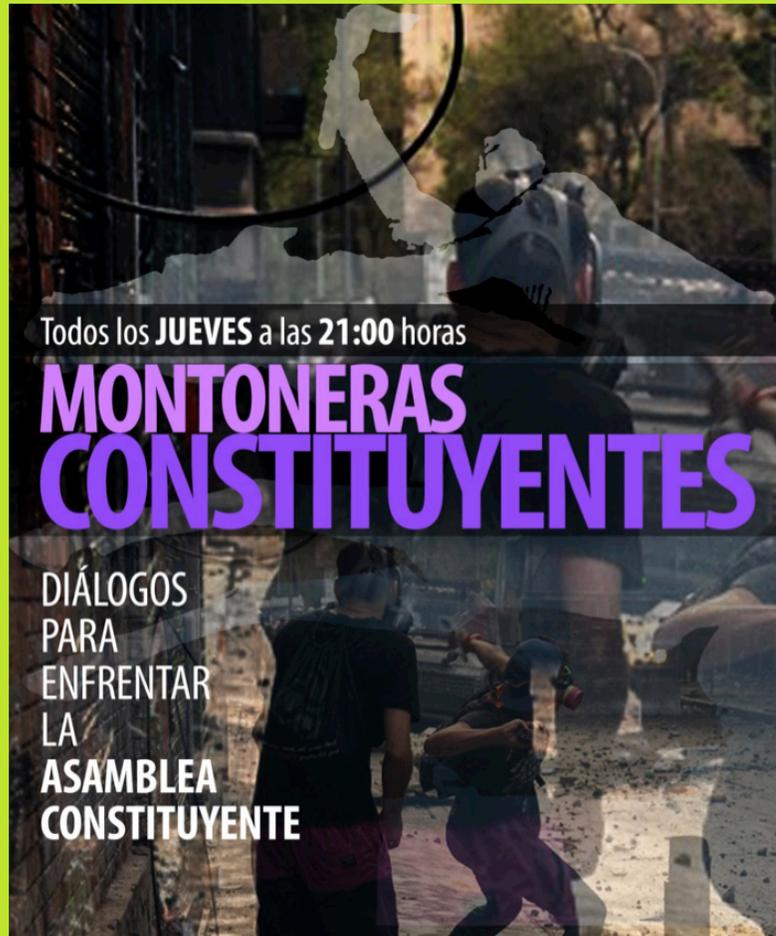
Desde el 18 de octubre 2019 el pueblo de Chile comienza, al alero de las masivas manifestaciones sociales, un proceso de deliberación constituyente histórico que abre el camino institucional al fin de la constitución de 1980 y todos sus vicios, pero la vocación traidora de la clase política tras un acuerdo de medianoche pretende limitar la soberanía constituyente del pueblo organizado y en lucha.

El 16 de noviembre, a la mañana siguiente del mal habido acuerdo político, el pueblo se vuelca masivamente a las calles manifestando el transversal rechazo de la voluntad popular a las trampas del proceso constituyente propuesto por la clase política que fue marketeado con lienzos blancos y amplificado por los medios serviles, como un gran logro de la clase política.

El pueblo consciente, deliberante y combatiente mantiene la acción social resignificando los espacios urbanos, las plazas y nuestra forma de habitar la ciudad, el territorio. Sólo las masivas convocatorias, la valentía del ejército popular denominado primera línea y la deliberación y organización en los territorios son las que permite que este 25 de octubre se instituya el fin de la constitución del dictador Pinochet, sin embargo la lucha continúa en las calles, en las plazas, en los cabildos y asambleas territoriales que conscientes de la vocación neoliberal y traidora de la institucionalidad política no aceptan las migajas que pretenden vendernos como un gran premio y deciden sostener y fortalecer la protesta social y la deliberación territorial a contar del mismo 26 de octubre.

La Nueva Constitución es la victoria del pueblo combatiente y será éste quien ponga las condiciones para su redac-

*Escribimos Nueva Constitución esto recién comienza, la calle vigila, la calle no calla, con el pueblo todo, sin el pueblo nada, Asamblea Constituyente ahora!*



ción, Asamblea Constituyente popular y soberana, sin pactos electorales de los constituyentes, sin quórum irracionales, con paridad y la sabia presencia y guía de las naciones originarias.

Hacemos un llamado a todos en el territorio nacional a mantener la organización y la lucha activa, fortalecer los espacios de deliberación y resistencia popular, a sostener la vocación combatiente y la acción directa de reivindicación

de nuestros derechos. Interpe-lamos también a todas las organizaciones sociales y fuerzas orgánicas a convocar a sus bases a manifestarse y participar activamente en la lucha por imponer una Asamblea Constituyente Soberana frente al traidor invento que representa la convención constitucional, es hora que las distintas orgánicas con reconocimiento institucional se pongan del lado de sus bases y no del poder económico y político, es hora de que estén a la

altura del proceso transformador iniciado por los estudiantes y que tanta sangre innecesaria ha costado.

Llamamos también a los sectores y actores políticos a abandonar sus vicios partidarios y ponerse al lado correcto de la historia, ponerse de lado del pueblo y que por primera vez en su historia sean genuinos representantes de la voluntad popular y su entrega irrestricta por un país donde la dignidad sea la costumbre.

**26 DE OCTUBRE  
2020, 17 hrs,  
PLAZA  
DIGNIDAD, CHILE  
ASAMBLEA  
CONSTITUYENTE.  
NO + PACOS.  
NO + SENAME.  
NO + AFP.  
RENUNCIA  
PIÑERA.  
LIBERTAD A LXS  
PRESXS  
POLITICOS DE LA  
REVUELTA.  
REPARACIÓN A  
TODAS LAS  
VICTIMAS**

# La Constitución “olvidada” de 1925

En los próximos días participaremos de un plebiscito inédito en Chile, que busca aprobar o rechazar la posibilidad de redactar una nueva Constitución para Chile. En el caso de imponerse la alternativa apruebo, se establece a través de dos opciones, convención mixta o convención constituyente, generar un proceso de un año de trabajo que permita la redacción de un nuevo texto constitucional que guíe los destinos del país en las próximas décadas.

No vamos a entrar en detalles sobre las características, ni tampoco de buscar semejanzas y diferencias entre ambas opciones -tipo de convención para redactar una nueva constitución-, por cuanto no existen antecedentes previos, ni registros históricos que nos permitan avalar una alternativa en desmedro de otra. A nuestro juicio, estamos frente a un escenario nuevo, en donde ambas opciones se presentan como legítimas y valederas.

El propósito de este documento es hacer notar y compartir con los lectores de “El Patagón Rebelde”, la siguiente inquietud. Llama poderosamente la atención, en que ahora cuando nos aprestamos a votar en este plebiscito, y en lo posible generar una nueva Constitución, se habla, se escribe y se recuerdan otros textos constitucionales, partiendo por el último de 1980, pero casi nadie hace notar sobre la Constitución que antecedió al actual cuerpo legal, que reguló la actividad nacional desde 1925 hasta el 11 de septiembre de 1973; si bien, desde un punto de vista jurídico, existió hasta la promulgación del texto elaborado durante la Dictadura Cívico Militar.

Más aún: en discusiones de abogados, seminarios, simposios y algún otro evento en que nos tocó participar, suele hablarse de las bondades de la Constitución de 1833, que duró más de noventa años y que muchos juristas (varios de ellos integrantes del acuerdo programático del 15 de noviembre de 2019 que validó el plebiscito del



*Firma de la Constitución de 1925 por el Presidente Arturo Alessandri Palma.*

25 de octubre último) consideran como un modelo a seguir, ni siquiera hayan mencionado la existencia ni el derrotero que tuvo la Constitución de 1925.

Vamos por parte. El texto legal que comentamos surgió en un momento histórico clave para el país. Durante el primer gobierno de Arturo Alessandri Palma (1920-1925) las instituciones y los diversos poderes del estado parecen superados por la llamada “cuestión social”. Recordemos que el propio Alessandri llegó a la primera magistratura de la nación con el compromiso de llevar a efecto un amplio programa de reformas. Su administración no pudo superar los obstáculos que le colocaban la oligarquía, los grupos económicos y las propias trabas que heredó de la Constitución del 33.

Un lastre fue el modelo parlamentario de gobierno que sucedió a la Guerra Civil de 1891. El cohecho, como práctica habitual y la costumbre del Congreso de remover gabinetes completos. En síntesis, el Poder Legislativo tenía más poder que el Ejecutivo.

Alessandri quien tuvo que soportar además, el reclamo de los militares por los bajos suel-

dos que en aquella época percibían, encargó a una comisión dirigida por el profesor normalista y abogado, integrante del Partido Liberal, José Maza Fernández, la redacción de una nueva Constitución.

Aquella carta aprobada un 30 de agosto de 1925 en el primer plebiscito en que se empleó el voto directo o popular, fue promulgada el 18 de septiembre y entró en vigencia el 18 de octubre de ese año.

En líneas generales, estableció junto con la libertad de cultos, la separación definitiva de la Iglesia en los asuntos del Estado. Creó el Tribunal Calificador de Elecciones y fijó una normativa para la ley de presupuesto. De no haber acuerdo en el Congreso sobre la propuesta presidencial, regiría el ítem del año anterior. No debemos olvidar, que este gran detalle fue la justificación que esgrimió el Congreso en 1891 para firmar el acta de deposición del presidente Balmaceda, quien, al no contar con apoyo parlamentario validó el presupuesto de 1890.

Recordemos que la Constitución de 1925 constaba de 110 artículos y 10 disposiciones transitorias. A lo largo de

su historia se introdujeron siete grandes reformas, en 1943, 1957, 1959, 1963, 1967, 1970 y 1971. A menudo, se mencionan las tres últimas modificaciones:

En 1967, la Ley N° 16.615 de 20 de enero, que permitió cambiar el artículo 10 sobre el derecho de propiedad, requisito fundamental para llevar a efecto la Reforma Agraria.

En 1970, la Ley N° 17.284 del 23 de enero, que rebajó la edad para votar de 21 a 18 años y otorgó ese derecho a los analfabetos; e introdujo la prerrogativa presidencial para convocar a un plebiscito en caso de rechazarse una reforma constitucional.

En 1971, la Ley N° 17.450 de 16 de julio, que estableció al estado de Chile como el propietario exclusivo en el rubro de la Minería, lo que se tradujo en la Nacionalización del Cobre.

Dijimos que la Constitución de 1925 sancionó el voto directo para que el pueblo pudiera escoger a sus representantes; sea en la presidencia de la República, en el Parlamento o en los distintos municipios del país.

Antes de su promulgación, se elegían autoridades a la manera de Estados Unidos.

Punta Arenas, domingo 25 de octubre de 2020

# La Constitución “olvidada” de 1925

Un caso típico, analizado frecuentemente por políticos y sociólogos, fue la elección presidencial de 1920. En aquél evento, Luis Barros Borgoño obtuvo más votos que Arturo Alessandri, 83.100 sufragios contra 82.023, pero éste ganó en electores, 179 contra 175, lo que significó que ese plebiscito realizado un 25 de junio, sólo tuviera un ganador confirmado el 6 de octubre de ese año.

El austro resultó beneficiado con la Constitución del 25. Por de pronto, en los últimos días de 1927, se dictaba la ley que dividía y convertía el gigantesco territorio de la Patagonia en dos nuevas provincias: la de Aysén y la de Magallanes, ésta última a través del Decreto N°2.335 del 22 de mayo de 1929. De esta manera, sus habitantes pudieron conformar las primeras colectividades políticas, quedando habilitados para sufragar y escoger de forma democrática a sus representantes.

A menudo se recuerdan otras disposiciones legales que propulsaron el crecimiento

económico e industrial de esta zona: la Ley N° 9.618, de junio 19 de 1950 que creó la Empresa Nacional del Petróleo (Enap); la Ley N° 12.008 que restauró el Puerto Libre, un 23 de febrero de 1956 y la Ley N° 16.813 de abril 26 de 1968, que creó la Corporación de Magallanes (Cormag).

En mayo de 2018, el periodista Juan Pablo Cárdenas entrevistó a Arturo Fontaine y Hugo Herrera, dos de los seis autores del libro “Nueva Constitución, pero a partir de la de 1925”. Con respecto a la consulta – Ustedes consignan que muchas constituciones han tenido ilegitimidad de origen. ¿Qué es lo que sucede con la Constitución de 1925? Los académicos respondieron:

“Creo que, a diferencia de lo que ocurre con la de 1980 –señala Herrera– no logra todavía convertirse en un referente al cual acudir retóricamente en los momentos que el país se vea exigido. La de 1925 fue reconocida por ambos bandos en disputa. La República que se

funda en 1925, y que se consolida con el segundo gobierno de Arturo Alessandri, es la llamada República del Compromiso, que fue marcada por una persistente tensión que se logró manejar durante cuatro décadas, pero que después entró en crisis. Pero durante esas cuatro décadas, e incluso durante la crisis, la Constitución se volvió un referente al cual las dos partes podían acudir... Eso no lo tiene la actual Constitución. En ese sentido, pese a los problemas que tuvo en su origen, como todas las constituciones, tiene esa ventaja. Y la otra ventaja que nos motivó a gran parte de los autores a participar en este proyecto, es que la de 1925 se plantea como una reforma a la del 1833, y aquella como una reforma a la del 1828, entonces, si recuperamos la del 1925, a diferencia de la de 1980 –que se planteó como una discontinuidad con las anteriores– recuperamos toda la historia constitucional del país. O sea, por la vía, de una elaboración simbólica, podíamos tener la

Constitución republicana que abarca la historia entera de Chile, y esa ventaja no la tiene la de 1980”.

Nosotros recordamos que muchos políticos y personajes, sobre los cuales diariamente pensamos, hablamos y escribimos vivieron la época de la carta magna del 25. La República Socialista de Marmaduke Grove; El Frente Popular con Pedro Aguirre Cerda; La Revolución en Libertad de Eduardo Frei Montalva; La vía chilena al Socialismo, de Salvador Allende, fueron algunos de los grandes proyectos ideológicos que se circunscriben en la épica de las utopías, de los sueños, de dirigentes que trabajaban por ideales, casi ad honorem.

Pero lo más importante es lo conceptual. Nos parece que ninguno de esos grandes proyectos políticos hubiera sido posible, de no mediar un marco jurídico acorde que propiciara esos cambios. Eso es lo que precisamente ocurrió entre 1925 y 1973.

*Víctor Hernández*

Hay un dicho popular muy conocido que dice “la suerte está echada” y calza perfectamente con la toma de posición de vastos sectores del movimiento popular rebelde de aceptar el itinerario constitucional propuesto desde el bloque en el poder junto a toda la clase política institucional, participando en el Plebiscito del próximo domingo 25, y votando por la opción apruebo.

Es muy difícil cuantificar la cantidad de compañeros y compañeras que han tomado esta opción por convicción política y cuántos lo han hecho debido a la inmensa presión generada desde su entorno inmediato, sea familiar, del colectivo u orgánica en donde participan, del sector o la comunidad en donde desenvuelven su quehacer cotidiano, etcétera.

En general los seres humanos somos sujetos colectivos que nos interesa ser bien recibidos

## La lucha continúa



en los grupos humanos en los que participamos y muchas veces encauzamos nuestros comportamientos a contrapelo con lo que realmente creemos correcto realizar, por la necesidad de ser aceptados y no sentirnos excluidos de procesos

en donde, además, la euforia colectiva por participar y ganar terminan señalando como la “oveja negra del rebaño” a quienes plantean una opción distinta.

Pero, pasada la alegría inicial del triunfo electoral

momentáneo, los problemas cotidianos volverán a ser el estímulo para reencontrarse con quienes tomaron una opción diferente, continuando a transitar juntos en la práctica concreta para buscar soluciones colectivas y luchar por la conquista y defensa de derechos conculcados durante muchísimos años.

Por mucho que la institucionalidad y los aparatos represivos del sistema de dominación hayan querido encausar, engatusar y doblegar al pueblo que se rebeló en contra de los abusos e injusticias, las chilenas y chilenos despertaron el 18 de octubre del 2019 llenos de dignidad, iniciando un camino de liberación para construir la soberanía popular y -vaivenes y desencuentros coyunturales más o menos – este seguirá adelante por largo, difícil y complejo que sea.

Guillermo Correa Camiroaga, Valparaíso 23 octubre 2020.

# Necesitamos más fotoperiodismo y menos selfis

Una familia se acercó al borde de un acantilado de la costa genovesa para tomar una fotografía de la puesta del sol, pero ninguna parecía agradales o ser lo suficientemente instagrameable. Mientras el papá se agachaba buscando un mejor ángulo, la madre estiró los brazos y asomó a su bebé por el precipicio. “¿Qué tal ahora?”. Durante unos segundos, los presentes aguantamos la respiración. La probabilidad de que el niño se resbalara de las manos de su madre era ciertamente remota, pero existía. Y si podía ocurrir, ¿merecía la pena tomar el riesgo por una foto?

Volví a recordar la escena, de verano de 2019, al leer la noticia de que Instagram cumplía esta semana diez años. Más de mil millones de personas utilizan la red social y, aunque no todos asomamos bebés por acantilados en busca de un like, nuestro deseo natural por gustar a los demás, multiplicado por cientos de millones de personas, ha convertido lo que empezó como una distracción en una gran distorsión.

El mundo podría estar viendo una gran pandemia con miles de muertos, con sus economías arruinadas, y nadie lo diría viendo Instagram.

En España, las imágenes de diversión, playas, vacaciones y entretenimiento acompañaron el final del primer confinamiento de junio y dieron una falsa sensación de que todo había terminado. “La nueva normalidad” declarada prematuramente por el gobierno lo parecía de verdad, mientras las llamadas de médicos y científicos a la precaución eran desatendidas. Hoy, en medio de

una segunda ola que vuelve a situarnos como uno de los principales focos de contagios del mundo, Instagram sigue mostrándonos un mundo paralelo. Y aunque tiene su lado bueno —necesitamos

***Las autoridades españolas han obstaculizado el trabajo de los fotógrafos durante la pandemia. Las limitaciones a su trabajo aleja a los ciudadanos de la verdadera tragedia que vive España y refuerzan la realidad ficticia que transmiten redes como Instagram.***



***Una calle en Málaga.***

una ventana por la que mirar a otro lado—, el peligro es que la ficción se haga tan real que nos encierre en una burbuja y limite nuestra capacidad de respuesta ante lo que será una larga batalla.

El exreportero de guerra y novelista español Arturo Pérez-Reverte atribuía en agosto el descontrol de la segunda ola en España a que los ciudadanos no vimos suficientes muertos y, autoengañados, acabamos protestando porque “no nos dejan bailar en las discotecas”. Mientras Instagram hacía su magia, atrapándonos en su mundo virtualmente ideal, los pocos medios españoles que

publicaron duras imágenes de la pandemia fueron criticados por colegas, políticos y, de manera más previsible, hordas de indignados usuarios de redes sociales. Su mensaje parecía ser: “No estropee con la realidad el bello universo donde los muertos son solo un número”.

## **Una calle en Málaga**

La publicación de féretros o pacientes de hospital ha sido considerada una herejía periodística en España.

Nada nuevo: quienes ejercemos el periodismo desde antes de la aparición de las redes sociales venimos detectando una creciente intolerancia a la exposición de las fealdades

del mundo. Como si, al taparnos los ojos, la parte trágica de la vida dejara de estar ahí. La experiencia muestra que sucede lo contrario: el engaño solo aumenta la indiferencia hacia quienes la sufren.

La mayoría de los medios españoles siguen siendo reticentes a contrarrestar las falsas percepciones de normalidad con una información cruda y más cercana al momento. Por eso, el fotoperiodismo nunca ha sido tan importante como ahora, cuando compite con la realidad ficticia que millones de fotógrafos amateurs muestran cada día en sus redes sociales, la utilización de esas herramientas digitales para manipular la verdad por parte de los poderes y la dificultad de captar la atención de una audiencia que recibe una cantidad de información imposible de procesar.

En España miles de personas siguen contagiándose cada día y cientos mueren todas las semanas en una pandemia que no terminamos de controlar. Los que se van lo hacen en la trastienda de una avalancha diarias de datos y broncas políticas que ocupan gran parte de la atención. El lado más humano de la tragedia, salvo excepciones, sigue marginado.

La contradicción es que ese vacío ha coincidido con la mejor generación de reporteros gráficos que ha tenido España, un grupo de periodistas que ante la precariedad profesional en los medios españoles han llevado su trabajo a los grandes diarios del mundo, reciben los premios de mayor prestigio internacional y tienen a sus espaldas la experiencia de haber cubierto los grandes conflictos de nuestros días. Su talento para transmitir el drama humano, sin embargo, se ha visto obstaculizado en su propio país por el empeño de autoridades en restringir a los medios el

# Necesitamos más fotoperiodismo y menos selfis



***Un trabajador sanitario lleva un ataúd a un estacionamiento en Barcelona que se usó para albergar a víctimas de la COVID-19. Credit...Samuel Aranda***

acceso a hospitales, morgues o residencias de ancianos, donde más de 20.000 personas han muerto en soledad.

Manu Brabo, ganador de un Pulitzer en 2013, es uno de los fotoperiodistas que han padecido los intentos de invisibilizar uno de los grandes acontecimientos de nuestra época. “Hemos vivido una emergencia sanitaria con colapso de hospitales y no hay ni una imagen que muestre eso. Se ha usado el derecho a la intimidad de pacientes y doctores para bloquear el acceso a los fotoperiodistas”, me dijo.

Brabo y otros siete fotógrafos españoles crearon el proyecto Covid Photo Diaries en un intento de generar “un discurso independiente de medios e instituciones, plural,

descentralizado y con alta calidad”. Sanitarios, inmigrantes, pacientes, ciudadanos y víctimas protagonizan un trabajo que empezó mostrándose en Instagram, donde sus imágenes de la pande-

mia compiten en atención con la superficialidad y la vanidad que dominan la red comprada por Facebook en 2012.

Covid Photo Diaries ha sido una de las excepciones



en una cobertura mediática abrumadora por su cantidad y asépticamente parca en su representación de la realidad. Es un acercamiento que ignora el poder de las imágenes no solo para sacarnos de la indiferencia, sino para combatir nuestra tendencia a la desmemoria. La fotografía tomada por Nick Ut de una niña de nueve años corriendo con la piel quemada por el napalm ayudó a la sociedad estadounidense a comprender el dolor detrás de la guerra del Vietnam; James Nachtwey acercó la hambruna africana al mundo con su cobertura de Somalia, y la escena de un padre y su hija ahogados en el río Bravo, captada por Julia Le Duc, nos recordó el año pasado el precio que pagan miles de refugiados por soñar con una vida mejor al otro lado de la frontera.

En España las mismas autoridades que se quejan de que la población no está concienciada de los peligros del coronavirus impiden a los fotógrafos hacerlo con su trabajo, poniendo un rostro a la tragedia para que nos identifiquemos más con ella. El esfuerzo de los sanitarios en primera línea, la soledad de los pacientes agonizantes, el dolor ante la pérdida de seres queridos o los efectos de no seguir las indicaciones sanitarias son esenciales para ofrecer un retrato completo de lo que estamos viviendo. Las restricciones, pues, deben levantarse y los periodistas trabajar con libertad dentro de unas normas básicas de seguridad sanitaria y respeto a las víctimas.

Nada hay de malo en que Instagram siga mostrándonos bonitas puestas de sol, a veces tomadas desde la imprudencia de un precipicio, pero necesitamos fotógrafos que nos abran los ojos antes los riesgos de la caída y las consecuencias de repetir errores pasados.

# Muros y murales: aulas abiertas de pedagogía popular

Al desplazarme hoy jueves hacia Valparaíso observé desde la micro en que me movilizaba algunos cambios en el mural ubicado en el Nudo Barón, aquel que fue plasmado sobre dicho muro el año pasado, graficando en forma magistral las distintas “líneas de acción directa rebeldes” que se crearon al calor de la lucha social durante la Rebelión Popular que se inició el 18 de Octubre del 2019.

Durante el mes de marzo de este año, sectores de la derecha política más intolerante efectuaron una ignominiosa acción de destrucción de los murales existentes en dicho lugar, dañando no solo esta obra popular, sino también otros murales ubicados en el sector, buscando con este deleznable accionar borrar la memoria popular gráfica estampada en ellos.

En una crónica realizada el 30 de marzo pasado, denunciando este hecho expresé: “El hermoso mural que graficaba y sintetizaba las diferentes líneas de acción directa creadas al calor de la lucha callejera fue salpicado con pintura amarilla, pero el creador de esta obra, con su profesionalismo y creatividad, utilizó esas mismas manchas para realizar un nuevo acto de arte rebelde y de denuncia, diseñando e incorporando en el mural a los “chaquetas amarillas”, culpables de estos viles atentado realizados al amparo del Estado de Excepción denominado de Catástrofe, que rige en todo el territorio nacional.”

Después de realizar unos trámites en el plan de Valparaíso, volví hacia el sector del Nudo Barón para realizar un registro gráfico de lo que había observado desde la micro, encontrándome con la grata sorpresa de que en el lugar se encontraba el artista popular creador de dicho mural, quien estaba trabajando en esta obra.



Así pude constatar que su nombre artístico es Danny Reveco, un joven que nació el año 1987 y que cubriendo su rostro con una capucha con el rostro de los personajes que crea, trabaja desde el anonimato, como una manera de romper la individualidad, dando entender así que el colectivo de los personajes que se expresan en su obra son los importantes.

Mientras observaba la plasticidad y destreza con la que delineaba con un pincel algunos trazos sobre el muro, conversé un rato con él.

Transcribo a continuación el diálogo que tuvimos:

¿Estás restaurando el mural?

“Lo que estoy haciendo acá no es restaurar el mural, sino que re-significarlo. Es la segundo vez que un grupo de derecha lo interviene y lo daña, ahora fue más radical tapando casi todo el muro. Entonces, más que restaurarlo, a mí me interesa mostrar lo que está sucediendo, y lo que está sucediendo es que están censurando distintas expresiones visuales en la ciudad y esta es un de ellas. Lo que estoy haciendo es volver a intervenir el muro y sumarle iconografías más contextuales, personas que se están movilizandando ahora, con expresiones que están sucediendo ahora. Más que centrarme en restaurar el muro de la revuel-

ta, entendiendo igual que todo avanza, nada va a volver a ser como antes. Es como mostrar esa huella que hace el fascismo. Ir superponiendo las capas es para mí muy significativo y necesario. Es necesario dar esa disputa de la calle, del territorio; en la calle ya no solo son las expresiones gráficas las que están en juego, sino que es la vida misma. Sales a la calle y puedes perder la vida, puedes perder un ojo, puedes no llegar, entonces, el espacio público está totalmente problematizado, y en eso estamos, haciendo ver eso.”

Allí has plasmado la imagen de una migrante, ¿qué quisiste representar con ella?

“Claro, en estas nuevas personas que he ido sumando a la composición del mural, aparece la madre de Romario Veloz, joven asesinado en el norte, y ella la semana pasada hizo una performance, usando un baile tradicional, al frente de La Moneda en Santiago, exigiendo justicia por su hijo (1). Entonces, esta composición se va actualizando según las cosas que van sucediendo también. Por eso funciona un poco como archivo visual el mural, porque yo al tratar de mostrar algo, s va construyendo a partir de lo que va sucediendo. Estoy tratando de hacer ver cosas.”

Para mí los muros son verdaderos pizarrones de educación popular, expresiones de

arte popular que expresa situaciones, realidades, emociones, sentimientos....

“Claro, son murales y son arte popular, son totalmente un arte que nace desde el pueblo, yo lo considero así y veo que tiene una importancia vital el intervenir el espacio público, es súper necesario.”

En relación con lo planteado por Danny respecto a la imagen de una mujer migrante plasmada en el mural (1), el pasado 13 de octubre, Mery Cortés, madre del joven ecuatoriano de 26 años, asesinado por agentes del Estado el 20 de octubre del 2019 durante las movilizaciones en la ciudad de La Serena, realizó una acción de denuncia recorriendo algunas calles del centro de Santiago, vestida con un traje tradicional y con las frases “Justicia para Romario” y “Me Empelota la Injusticia”, escritas sobre la piel de sus pecho y espalda respectivamente, llegando hasta el frontis del palacio de La Moneda, lugar donde realizó un baile tradicional y levantó su voz ante el Presidente Piñera, “porque han pasado más de diez meses de frustración, angustia, impotencia, y de no saber para donde va la investigación de mi hijo (...) quién mató a mi hijo lo hizo con dolo, una porque era extranjero, y dos, porque era negro...como era negro era un blanco fácil para el asesino.”, expresó.

Los silenciosos muros portejos se transforman de esta manera en verdaderos altoparlantes gráficos, que relatan historias de nuestra realidad.

El arte popular que se expresa en los territorios, en las calles, en las murallas, convierte los espacios públicos en verdaderas aulas pedagógicas de educación popular.

**Guillermo Correa  
Camiroaga, Valparaíso  
jueves 22 Octubre 2020**